

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados:

### **RESUELVE**

Expresar su rechazo a los despidos ordenados por el Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, (Andis) dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros en distintas provincias del país, dispuesta a partir del día 29 del mes de febrero del corriente año; y su oposición a la decisión institucional de vaciar y desactivar las diferentes Delegaciones en el interior de la provincia, entre ellas la de la provincia de Corrientes; solicitando en forma urgente que se dejen sin efecto los despidos dispuestos por la actual administración.-

## **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

En el día de ayer, hemos tomado conocimiento que desde la Presidencia de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) enviaron una nota a las áreas de Recursos Humanos del organismo en cada rincón de la Argentina anunciando el despido de 160 trabajadores y trabajadoras que llevan a cabo la tarea diaria de garantizar el acceso a sus derechos a uno de los sectores con más necesidad de asistencia y contención de la población.

De estos 160 despidos, 20 corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto a agencias que se encuentran a lo largo y ancho del país, como en el caso de mi provincia Corrientes con 7 (siete) despidos y así en las demás provincias. Es una situación sumamente preocupante porque se sigue ajustando en políticas públicas que buscan garantizar derechos en los sectores más desprotegidos y vulnerados. Estos despidos desarticulan a la Agencia, porque al no haber trabajadores y trabajadoras va a ser imposible garantizar las políticas de asistencia y contención para esta población, que se va a ver profundamente afectada.

ANDIS, que actualmente tiene un total de 1.200 trabajadores y trabajadoras, es producto de una fusión que se hizo en 2017, durante el Gobierno del Ingeniero Macri, de la Comisión Nacional de Pensiones con la Comisión Nacional de Discapacidad, con el Servicio de Rehabilitación, y con el programa Incluir Salud, que es un programa que le da cobertura a pensionadas y pensionados no contributivos.

Si bien el Gobierno Nacional a esta instancia le llama 'rescisión de contratos', sabemos que en realidad se trata de despidos encubiertos, porque en su mayoría son trabajadores y trabajadoras bajo el Artículo 9 de la ley marco de regulación del Empleo Público, muchas y muchos con varios años de antigüedad, en algunos casos incluso se trata de trabajadores en edad jubilatoria, o con problemas de salud. También hay muchos trabajadores y trabajadoras que habían concursado los pases Planta Permanente el año pasado, que estaban sin oficializar pero que estaban ahí a la espera, a un paso de la estabilidad laboral.

Están despidiendo a trabajadores formados en políticas de discapacidad, son cuadros técnicos como médicos y psiquiatras que le aportan un valor sumamente importante al Estado. Es personal que una vez se va es muy difícil de volver a reincorporar, y lo sabemos porque esto mismo pasó en el 2016.

Hacer esto con ANDIS incluso vulnera pactos internacionales a los cuales Argentina había adherido, como por ejemplo el Convenio Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. En ese sentido hay que remarcar que eliminar estas políticas va claramente dirigido a terminar con el acceso a derechos para aquellos sectores más desprotegidos. Primero fue contra el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, después contra el INADI, y ahora contra la ANDIS.

No solo se tomó la decisión es despedir al personal de las provincias sino también de dejar de alquilar los lugares que tiene el órgano en las provincias para que las personas con discapacidad puedan hacer los diferentes trámites.

Nos resulta alarmante el desprecio total que este Gobierno tiene para con el Estado y lo público, así como para con sus trabajadores y trabajadoras –que son garantes de los derechos del pueblo-, y para con la población en general, que se ve afectada con el vaciamiento de las políticas públicas para estos sectores.

Exhortamos a las actuales autoridades de la Agencia Nacional de discapacidad en carácter de urgente, proceda a dejar sin efectos los despidos dispuestos en el día de ayer, sobre todo en el interior del país, donde hay sedes que funcionan con pocos trabajadores y trabajadoras, por lo que esto va a significar el desmantelamiento y cierre de ANDIS en ellas.

Es por los motivos expuestos que solicitamos a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

JORGE ANTONIO ROMERO